

21/72

SALTA, 5 de Octubre de 1972 Exp. Nº 010/72

VISTO:

Que en las presentes actuaciones la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita a yuda económica / para efectuar la limpieza integral y diaria del edificio de Castañares, y

#### CONSIDERANDO:

Que el inmueble recientemente habilitado, requiere el trabajo solicitado y su posterior conservación, hechos que no pueden efectivarse por falta de créditos en la mencionada Facultad y carencia de personal a decuado para el diario cumplimiento de estos quehaceres;

Que este Delegado entiende que hace a la buena administración disponer de las medidas del caso para preservar un bien del Estado y mantenerlo en buenas condiciones de habitabilidad y funcionamiento, máxime si este bien pasará a formar parte de su patrimonio como ya está dispuesto;

Que por las características constructivas del inmueble se hace necesario determinar, la forma en que se efectuarán estos trabajos a cuyo efecto se confeccionan condiciones particulares a las cuales deberán ajustarse los oferentes;

#### POR ELLO

de conformidad a las disposiciones del Cap.VI,reglamentario de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº5720/72 y las atribuciones del Art.4º de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### RESUELVE

Art.1°.- LLámase a licitación privada 3/72 para la contratación de ser vicios a limpieza general y conservación del edificio de Castañares en un todo de acuerdo a las especificaciones de las condiciones particulares anexas y que forman parte de la presente re

////..

Solución. - FANJUL



///..

- Art. 2º.- El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de octubre a las 18 horas en las oficinas de la Secretaría Administrativa de la Universidad.-
- Art. 3º.- El gasto que demande la contratación de estos servicios deberá ser imputado a la partida correspondiente de los créditos asignados por el Ministerio de Cultura y Educación.-
- Art. 4º.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-

EDUARDO S. FANJUL Becvetario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVELERO



### CONDICIONES PARTICULARES

### 1º ETAPA: Limpieza Completa.-

Limpieza integral del inmueble, comprendiendo pisos, techos, pare des, vidrios, artefactos de luz, mesadas, servicios sanitarios, escaleras, pasamanos, veredas, muebles y todo otro artefacto libre o adosado al inmueble y que forme parte del mismo.—

- a) Pisos de solado cerámico. La limpieza de los mismos se efector tuará en base a detergentes y en caso de manchas rebeldes utilizar soda caustica o ácido muriático rebajado en la siguiente proporción: 1/10. —
- b) <u>Pisos de goma.</u> Limpieza con agua y jabón común o con deter gentes muy suaves. Se recomienda que este piso se resguarde de golpes o rayaduras.—
- c) <u>Pisos de Parquet</u>. Pulir para quitar todo rastro de cera an terior, Plastificar. –
- d) Para las restantes partes del inmueble en la limpieza integral, el adjudicatario utilizará los elementos o productos
  adecuados a cada material constitutivo. Estos elementos debe
  rán ser de primera calidad y convenidos con el Sr. Encargado
  del Edificio.—

### 2º ETAPA: Conservación.-

a) Se realizará diariamente tomando como base los elementos citados precedentemente:

Limpieza diaria de pisos, pizarrones, techos, veredas, pasamanos, escaleras, paredes, muebles, eliminación de polvo de estos dos últimos;

Limpieza diaria de los servicios sanitarios con los productos adecuados para evitar la formación de sarro o manchas, tanto en artefactos como en azulejos. Colocación de desinfectantes. Eliminación diaria de resíduos.—

Semanalmente limpieza a fondo de todo el inmueble.-

///..



///..

c) Cada sesenta días plastificación de los pisos de parquet.-

Los trabajso de la primera etapa — Limpieza integral— como así los de la segunda — Conservación— deberán ser realizados en horas de la no che, utilizando los elementos y máquinas adecuadas para su finalización en término.—

El o los adjudicatarios deberán observar las indicaciones que el personal responsable de labotatorios, aulas o gabinetes con instalaciones e instrumental científico, imparta en cada caso.—

En la eventualidad del uso de soda cáustica o ácido muriático

1/10 , se deberá cuidar o preservar su contacto con otros elementos en

contacto con el piso (tapa de chapas de canales, tabiques de madera, muebles,

etc.).—

El o los presentantes podrán cotizar indistintamente por etapas.

La etapa de conservación comprenderá desde el momento de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 1972.—

La recepción de estos trabajos estarán a cargo del Encargado / del edificio Ing. Perez Felipoff.—

EDUARDIO S. LAMJUL Becretario de Asuntos Administrativos